

AVISO

“Programas sin RVOE”

Los certificados, diplomas, títulos y grados académicos que expidan los particulares respecto de **estudios que no cuentan con reconocimiento de validez oficial**, no son objeto de autenticación, registro y expedición de cédula profesional por parte de la Secretaría de Educación Pública.

Este supuesto también se aplica para toda aquella documentación académica expedida por instituciones extranjeras que imparten programas educativos en México **bajo diversas modalidades sin reconocimiento de validez oficial de estudios**. Entre otras:

- Atlantic International University
- Pacific Western University
- Endicott College
- Alliant International University
- United States International University
- Newport University
- Universidad Nacional de Educación a Distancia
- Westbridge University
- West Coast University
- Bircham International University
- Vision International University

Asimismo, los estudios que carecen de reconocimiento de validez oficial, que se realicen en territorio nacional, tampoco son objeto de revalidación de conformidad con la normativa vigente y, por tanto, los títulos, diplomas o grados no se podrán registrar en la Dirección General de Profesiones para efectos de la obtención de la cédula de patente.